



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**



*nuestra ciudad*  
2025 · 2027

# Gaceta

---

## MUNICIPAL

Año XXXV

Número 26 • Volumen 2

Viernes 12 de junio de 2026

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

### Sumario

- I. OFICIO NÚMERO: OPDM/O/DG-0455/2026. ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL. -----2

---

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO NÚMERO: OPDM/O/DG-0455/2026.**  
**ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 10 de junio del 2026.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE,**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TLALNEPANTLA DE BAZ.**  
**Presente.**

Por este conducto, le anticipo un cordial saludo y, en términos de lo que dispone el artículo 88, fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla México, como entidad de la administración pública municipal, mucho estimaré que, de conformidad con sus atribuciones, si para ello no existe inconveniente legal alguno, tuviera a bien, ordenar la publicación en Gaceta Municipal del Acuerdo Delegatorio de Facultades otorgado en favor del Titular de la Coordinación General del OPDM, que se acompaña en copia al presente y, por medio digital en la unidad USB que se anexa, lo anterior a efecto de darle publicidad a un ordenamiento de carácter general.

Sin más por el momento, le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE**

**ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL OPDM**



Elaboró:

Lic. Marisol López Sánchez,  
Técnico Especializado.



Revisó:

Mtro. Francisco Ruyfosa Sánchez,  
Coordinador General.

Archivo/minutario



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

## **ACUERDO delegatorio de facultades otorgado en favor del Coordinador General de OPDM.**

El que suscribe Ingeniero Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla México, quien actúa mediante nombramiento otorgado en fecha 1 de enero de 2025, y con fundamento en los artículos 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 27, fracciones I y XXVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tendrán a su cargo el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Que el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica del Estado de México, prevé la propuesta del ayuntamiento a la legislatura local, para la creación del Organismo Municipal, para la prestación de servicios públicos.

Que en el artículo 34, fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el año 2026, señala al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla México, (OPDM), como una dependencia administrativa.

Que el artículo 27, fracción XXVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México establece las facultades del Director General del OPDM, para emitir los acuerdos delegatorios de atribuciones a los servidores públicos subalternos para realizar cualquiera de las facultades de la Dirección General, excepto las que se ejerzan de manera directa.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM Tlalne @opdm tlalne





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Que con la finalidad de procurar la mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos de carácter administrativo interno, para reducir los tiempos de respuesta, o dar continuidad a los procesos administrativos dadas las constantes giras de trabajo del suscrito, se considera necesario delegar por el periodo de la presente administración 2025-2027, en favor del Coordinador General adscrito a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, la facultad y atribución de signar con su firma, los oficios, acuerdos o circulares en ausencia o apoyo del Titular de la Dirección General, en términos del siguiente:

#### **ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES QUE OTORGA EL DIRECTOR GENERAL EN FAVOR DEL COORDINADOR GENERAL DEL OPDM.**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXVI y 28, fracción III del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, se delega en favor del Titular de la Coordinación General en las ausencias *pro tempore* del Titular de la Dirección General, la implantación e implementación de las acciones necesarias para dar atención a las atribuciones contenidas en las fracciones III, XI, XIX, XXXIV, XXXVI, XL y XLII del artículo 27 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.

**SEGUNDO.-** Se entiende que hay ausencia *pro tempore* del Titular de la Dirección General de OPDM, cuando la persona suplente suscriba un documento público con tal carácter.

**TERCERO.-** La delegación de facultades a que se refiere este acuerdo, se otorga sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Titular de la Dirección General.

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo Delegatorio de Facultades entrará en vigor el día en que se suscribe y estará vigente en tanto no se modifique o se revoque.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 03 de junio del año 2026

**ATENTAMENTE**

**ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA  
MÉXICO.**



archivo  
AVR/FRS/mis.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.**

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

OPDM Tlalnepantla @OPDM\_Tlalne @opdm\_tlalne



## Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

**C. RACIEL PEREZ CRUZ**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Yanett Maribel Soto Díaz**  
Primera Sindica

**C. Irma Lorena Roa López**  
Segunda Sindica

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez**  
Primer Regidor

**C. María del Rosario Aguirre Flores**  
Segunda Regidora

**C. Vladimir Ortuño González**  
Tercer Regidor

**C. Rubí Correa Ortega**  
Cuarta Regidora

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo**  
Quinto Regidor

**C. Aline Dávila Huizar**  
Sexta Regidora

**C. Jesús Yair Cruz Olivares**  
Séptimo Regidor

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda**  
Octava Regidora

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa**  
Novena Regidora

**C. José Janitzio Soto Zamorano**  
Décimo Regidor

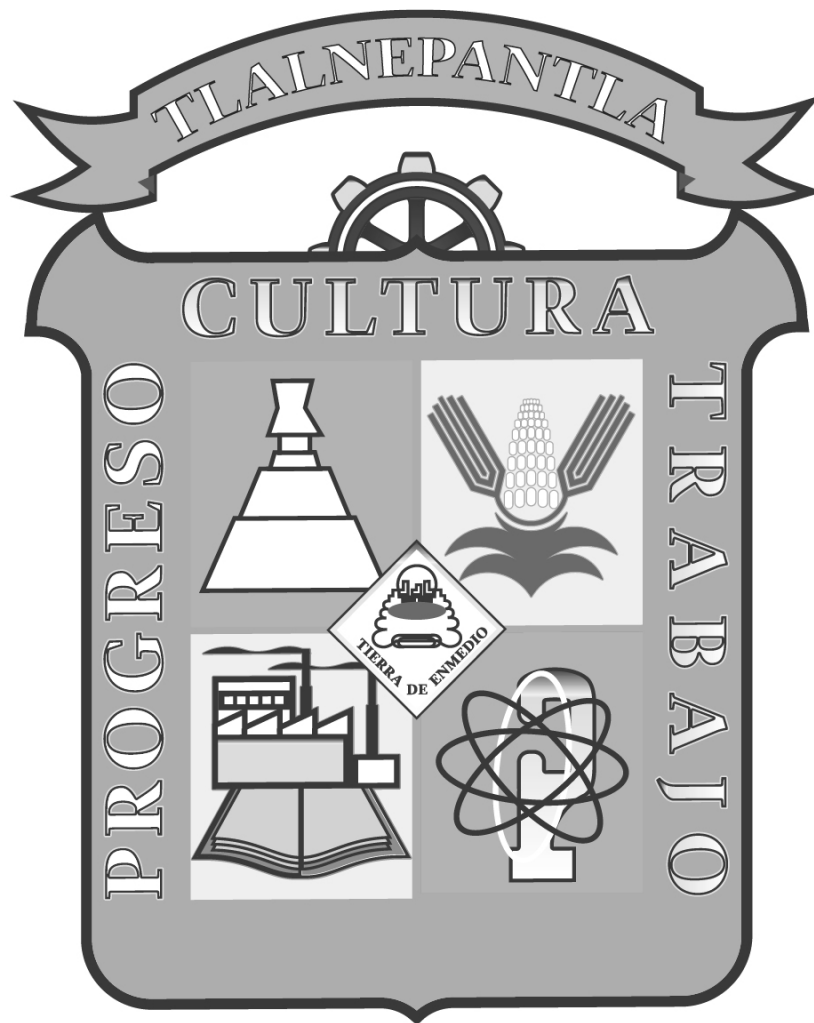
**C. Edna Valeria Sosa Juárez**  
Décima Primera Regidora

**C. Eduardo Rojas Valerio**  
Décimo Segundo Regidor

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville**  
Secretario del Ayuntamiento

*“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”*

---



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)